

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEH-AG-001/2024

PROMOVENTE: PABLO
APODACA SINSEL

Pachuca de Soto Hidalgo, a veinticuatro de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veinticuatro de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **dieciséis horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente asunto, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA

ASUNTO GENERAL

PROMOVENTE: PABLO APODACA SINSEL

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticuatro de enero dos mil veinticuatro

El Secretario General, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por Pablo Apodaca Sinsel, dirigido a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante el cual solicita que por conducto de este Tribunal tenga conocimiento de cuando iniciaron los tiempos de capacitación del apoyo ciudadano, lo que considera lo deja en estado de indefensión.

Con fundamento en los artículos 24, fracción IV, 99, inciso C), fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 349 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracción II, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, misma que se precisa en el acuse de recepción, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-AG-001/2024**.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General en funciones para que, conforme a lo peticionado por el promovente, mediante oficio remita copia certificada de la promoción y anexos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, a efecto de que por su conducto se haga de conocimiento a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos lo aducido en el escrito de cuenta.

TERCERO. Hecho lo anterior, archívese el expediente, toda vez que no se trata de un medio de impugnación y, por ende, no requiere de mayor sustanciación.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEH-AG-001/2024

PROMOVENTE: PABLO APODACA SINSEL

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticuatro de enero de 2024** con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **veinticuatro de enero del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **dieciséis horas con treinta y dos minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICO** a las partes, al público en general y a los demás interesados, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA